

INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO PARA LA EDUCACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL

Tema: Las Sociedades Mercantiles. El comerciante particular y las sociedades de personas.

Sistema de tareas

1. Defina Sociedades Mercantiles, comparándolo con las empresas estatales cubanas.
2. Identifique las formas que pueden adoptar las Sociedades Mercantiles.
3. Explique las características, ventajas y desventajas de una empresa unipersonal, teniendo en cuenta las formas que adoptan las sociedades mercantiles
4. Explique las características, ventajas, desventajas, razón social que adopta y formas de distribuir utilidades de una Sociedad Regular Colectiva.
5. Clasifique las cuentas que se utilizan en el registro de las operaciones en una Sociedad Regular Colectiva.
6. Registre en asientos de diario operaciones relacionadas con las Sociedades Regulares Colectivas, teniendo en cuenta la clasificación de las cuentas, la aportación inicial de los socios, las extracciones a cuenta de las utilidades y los sueldos que reciben los socios.
7. Registre en asientos de diario la distribución de utilidades entre los socios de una Sociedad Regular Colectiva, teniendo en cuenta el método que acordaron los socios y la forma y fecha que se determinó para distribuir las.
8. Presente la Sección del Capital en el Balance General, a partir de las cuentas de los socios.

Orientaciones metodológicas:

Para el estudio de este contenido el estudiante se apoyará principalmente en el libro Contabilidad de las Sociedades Mercantiles y Empresas Estatales Cubanas, para la búsqueda de la definición de Sociedades Mercantiles y las formas que estas pueden adoptar, comparándolo con lo legislado en nuestro país en la Ley No 77 de 1995 sobre la Inversión Extranjera en Cuba.

Para la comprensión de las características, ventajas, desventajas y formas de distribuir utilidades de las Sociedades Regulares Colectivas, así como la clasificación de las cuentas y su registro, el estudiante podrá utilizar los libros Contabilidad de las Sociedades Mercantiles y Empresas Estatales Cubanas y Curso Básico de Contabilidad y Finanzas, además del ejercicio resuelto que aparece en la guía. Todo ello facilitará al alumno el aprendizaje de esta temática y la solución de los ejercicios propuestos.

Bibliografía:

- Cp. Sito Cabo Araceli Contabilidad de Sociedades Mercantiles y Empresas Estatales Cubanas 1993. Pág. 61-63.
- Cp. Sito Cabo Araceli Selección de Temas Contabilidad y Finanzas Curso Básico Tomo I de 1998. Pág. 22-42
- Ley de Inversión Extranjera No. 77. Asamblea Nacional del Poder Popular de la República de Cuba. 1995.

Contenido:

Sociedades mercantiles: Las sociedades mercantiles o compañías se formalizan mediante contrato en el que dos o más personas aportan a un fondo común: bienes, industria o cualesquiera otros activos, con fines de lucro, acorde a lo estipulado por el Código de Comercio.

Se constituyen mediante escrituras públicas y se inscriben en el Registro Mercantil.

Formas que adoptan:

Sociedades de Personas o Personalistas	- Regular Colectiva
Sociedades de Capital o Capitalistas	-Sociedad Anónima o Corporación
Sociedades Mixtas	-Comanditaria y de Responsabilidad Limitada

Las primeras se caracterizan porque lo más importante es el crédito o prestigio comercial de los socios, mientras que en las segundas lo importantes el capital aportado por cada socio.

Como variantes de la Sociedad Comanditaria está la Comanditaria Simple que se asemeja a las sociedades personalistas y la Comanditaria por Acciones, que es similar a las sociedades de capital.

El comerciante individual:

Constituye un tipo de comercio, en el que el capital es aportado por un solo dueño, pudiendo este hacer extracciones de las utilidades periódicamente. El negocio se inscribe en el Registro Mercantil.

Sociedad Regular Colectiva:

También se denominan: Sociedad Colectiva y Sociedad de Personas (España) y surge por la unión de un número de personas, las cuales se encargan del desarrollo de las funciones empresariales. Estas personas se asocian poniendo en común los medios de producción necesarios.

Actualmente se denominan Regulares Colectivas cuando no existen socios industriales y cuando existen estos socios, Irregulares Colectiva. En estos momentos se encuentra en decadencia.

Estas sociedades son las que todos los socios a nombre del colectivo y bajo una razón social contribuyen al desarrollo de la sociedad, respondiendo solidaria e ilimitadamente por las deudas sociales.

La razón social constituye el nombre propio de la entidad, otorgándole personalidad jurídica, debiendo registrarse la misma en el Registro Mercantil. Generalmente la razón

social lleva el nombre del socio o socios más prestigiosos y el primer nombre es de quién más recursos aporta. Siempre va acompañado de la palabra “y Cía”.

Ejemplos:

Pérez, López y Fernández.

Pérez, López y Cía.

Pérez y Cía.

Características:

- Los socios trabajan en la compañía y sus funciones se definen en la escritura de la constitución (Sociedad de trabajo).
- Tiene Razón Social.
- Responsabilidad ilimitada: los socios responden con sus bienes presentes y futuros, aportados y personales (excepto bienes mínimos necesarios para subsistir).
- Subsidiaria: los socios responden primero con sus bienes a la sociedad.
- Responsabilidad solidaria: los acreedores actúan sobre los bienes de cualquiera de los socios, pero los demás se reparten las afectaciones solidariamente.
- Facilidades de constitución (Empresas medianas)
- Vida ilimitada: no se hereda. A la muerte o retiro de un socio debe disolverse y crearse una sociedad nueva.
- Admite socios industriales: aportan solo trabajo, no apareciendo en la razón social y no teniendo responsabilidad ante terceros. Participa en las utilidades en la cuantía establecida en la estructura o de no definirse en esta, en igual cuantía que el socio que recibe menor participación. No participa en las pérdidas, ni puede administrar.

De no efectuarse toda la aportación de un socio al constituirse la sociedad, se registra como Aporte Pendiente de Realizar (Activo Circulante).

Ventajas:

- Incrementa el interés de los socios en los resultados obtenidos.
- Administración más efectiva.
- Su organización y constitución es simple.
- Presenta facilidad para recibir créditos por la responsabilidad de sus socios.

Desventajas:

- Excesiva responsabilidad de los socios.
- Dificultad para obtener grandes capitales.

Formas más usuales de distribución de utilidades:

- En partes iguales.
- En proporción al capital aportado (más usual).
- En proporción arbitraria.
- En proporción al promedio del capital invertido (Capital + beneficios retirados). }

Valuación de las cuentas contables:

- Capital - Sección del capital.
- Aportación Pendiente de Realizar - Activo Circulante.

- Cuenta Particular - Socios colectivos - Sección del capital (debe existir una cuenta particular para cada socio).
- Cuenta Particular – Socio industrial – Pasivo Circulante
- Extracciones - Reguladora del capital

Sociedad en Comandita:

Se denomina Sociedad en Comandita o Comanditaria. Puede ser Simple o por Acciones. La primera tiene el capital expresado en títulos y valores y la segunda, en acciones.

Las características de que los socios respondan con todos sus bienes a los resultados del negocio, dio lugar a la creación de diferentes formas de asociaciones de personas, creándose así las denominadas Sociedades Comanditarias, donde existen socios comanditarios que solamente responden a los resultados de la sociedad con los bienes que hayan aportado. Estas sociedades deben declarar en su razón social su carácter de comanditaria.

Características:

- Admiten dos tipos de socios: **Colectivos** (tienen todos los deberes, obligaciones, y características de los socios de las Sociedades Regulares Colectivas) y los **comanditarios** (solo aportan capital).
- Los socios comanditarios no trabajan en la sociedad y no participan en la administración de la entidad; su responsabilidad se limita al capital aportado; no aparecen en la razón social (de aparecer adquieren razón responsabilidad ilimitada); reciben utilidades en proporción al capital aportado o en la proporción definida en la escritura de constitución y tiene voz y voto en la Junta General, Directiva o de Socios.
- También admite socios industriales que tienen las mismas características que en las Sociedades Regulares Colectivas.

La razón social solo se forma con los socios colectivos

Ejemplo: Menéndez y Fernández, S. en C.

Menéndez y Cía, S. en C.

Ventajas:

- Facilita la asociación de capital y de trabajo pudiendo captar especialistas con altos conocimientos técnicos.
- Consta de los factores necesarios para el éxito empresarial:
 - . Experiencia y prestigio (socios colectivos).
 - . Capital (socios comanditarios).
- Los socios comanditarios son protegidos por los colectivos.

Desventajas:

- Tener dos clases de socios con derechos y obligaciones distintas, lo que puede complicar el funcionamiento de la empresa.

Valuación de las cuentas contables:

- Capital - Sección del capital.

- Aportación Pendiente de Realizar - Activo Circulante.
- Cuenta Particular - Socios colectivos - Sección del capital y si se conoce que se extraerá a corto plazo, Pasivo Circulante.
- Cuenta Particular – Socio industrial – Pasivo Circulante
- Extracciones - Reguladora de capital

Sociedad Limitada:

Este tipo de sociedad mercantil no aparece regulada en el Código de Comercio, por surgir posterior a la elaboración de este; apareciendo regulada en Cuba por la Ley de 12 de abril de 1929. Se encuentra en pleno auge.

Características:

- Los socios trabajan en la entidad.
- La responsabilidad de los socios se limita al capital aportado.
- El número de socios y de capital a aportar por los socios tiene un límite mínimo establecido y no pueden realizar ciertas operaciones comerciales.
 - # de socios: . Cuba – Mínimo 2 y máximo 10
 - . España – Mínimo 2 y máximo 50
- Capital aportado: . Cuba – Mínimo \$ 5 000
- . España – Mínimo \$ 500 000 pesetas.
- En algunos países el Código de Comercio establece si el capital, al constituirse la sociedad, debe estar totalmente aportado o hasta qué %. En Cuba debe estar totalmente aportado, al igual que en España, es decir, en este tipo de sociedad no se permite capital pendiente de aportar.
- La razón social puede ser igual a la de la Sociedad en Comandita o adoptar una denominación objetiva o apropiada a la actividad desarrollada:
 - Ejemplos de razón social:
 - Menéndez, Díaz, S. Ltd.
 - Menéndez y Cía, S. Ltd.
 - Cía de Productos Farmacéuticos, S. Ltd.
- En Cuba, en el membrete de los documentos, debe aparecer el capital social (montante).
- Comisión Fiscalizadora: cuando los socios exceden de 5, debe crearse una Comisión que valorará la gestión de los administradores, pudiendo estar formada por socios y nombrarse por estos (participando siempre uno de ellos). Puede estar formada por especialistas, pero excluyendo los que dirigen las Finanzas de la empresa. Esta Comisión tiene la finalidad de velar por los intereses de los acreedores.
- En estas entidades debe crearse un Fondo de reserva Legal (en metálico), a partir del 20% de las utilidades anuales, hasta completar el 20% del capital social. (Esto se señala como una desventaja de este tipo de sociedad, por implicar una inmovilización de efectivo importante; aunque en otros países se acepta la materialización de la reserva en valores negociables). Tiene como finalidad, en caso de quiebra, responder a los acreedores con esta reserva.

Distribución de los resultados:

- Las ganancias se distribuyen de acuerdo con lo establecido en la escritura de constitución y en su defecto, a partes iguales.

- Las pérdidas se financian en proporción al capital aportado.

Valuación de las cuentas contables:

- Capital - Sección del capital.
- Cuenta Particular - Sección del capital (algunos autores modernos la tratan como Activo Circulante, por la modalidad limitada de los socios).
- Reserva Legal - Sección del capital.
- Fondo de Reserva Legal – Otros activos, se exponen a continuación del Activo Fijo (en forma independiente).

Ejercicios resueltos:

Ejercicio # 1 sobre Sociedades Regulares Colectivas:

- Los socios Raúl Díaz y Jesús Menéndez crean una sociedad regular colectiva, titulada Menéndez y Cía, aportando:
Díaz \$ 20 000
Menéndez 30 000
- El socio Díaz devenga \$ 3 600 anuales y Menéndez \$ 2 400. Además deciden extraer: Díaz \$ 500 trimestrales y Menéndez \$ 600.
- Díaz decide no extraer \$ 100, del sueldo asignado.
- Las utilidades ascienden a \$ 30 000 (Ingresos \$ 90 000 y Gastos \$ 60 000) y se distribuyen en proporción al capital aportado.

Se pide: Efectúe los asientos contables y presente la sección del Capital del Balance General.

Respuesta:

- **Aportación del capital por los socios.**

Efectivo en Banco	\$ 50 000.00	
Capital – Raúl Díaz		\$ 20 000.00
Capital – Jesús Menéndez		30 000.00

- **Registro de los sueldos que reciben los socios y de la cuenta particular por lo que decide no extraer del sueldo el socio Díaz.**

Sueldos Pagados – Raúl Díaz	\$ 3 600.00	
Sueldos Pagados – Jesús Menéndez	2 400.00	
Efectivo en Banco		\$ 4 800.00
Cuenta Particular – Raúl Díaz		1 200.00

- **Registro de las extracciones de los socios.**

Extracciones – Raúl Díaz	\$ 2 000.00	
Extracciones – Jesús Menéndez	2 400.00	
Efectivo en Banco		\$ 4 400.00

- **Cierre de las cuentas nominales y determinación del resultado de la sociedad.**

Ingresos	\$ 90 000.00	
Gastos		\$ 60 000.00
Resultado		30 000.00

Simultáneamente se transfiere el resultado positivo obtenido a las utilidades a distribuir.

Resultado	\$ 30 000.00	
Utilidades a distribuir		\$ 30 000.00

- Distribución de utilidades entre los socios en proporción al capital aportado.

Utilidades a distribuir	\$ 30 000.00	
Cuenta Particular – Raúl Díaz		\$ 12 000.00
Cuenta Particular – Jesús Menéndez		18 000.00

Cálculos:

Capital aportado por los socios	% que representa	Distribución de utilidades
Díaz \$ 20 000	40 %	\$ 30 000 * 40% = \$ 12 000
Menéndez 30 000	60%	30 000 * 60% = \$ 18 000
Total \$ 50 000	100%	

- Cancelación de las extracciones de los socios a partir de sus cuentas particulares.

Cuenta Particular – Raúl Díaz	\$ 2 000.00	
Cuenta Particular – Jesús Menéndez	2 400.00	
Extracciones – Raúl Díaz		\$ 2 000.00
Extracciones – Jesús Menéndez		2 400.00

Sección de Capital en el Balance General

Menéndez y Cía. Balance General

Capital

Cuentas de los socios:

Raúl Díaz – Cuenta Particular	\$ 11 200.00	
Jesús Menéndez – Cuenta Particular	<u>15 600.00</u>	\$ 26 800.00

Capital Social:

Raúl Díaz – Capital	\$ 20 000.00	
Jesús Menéndez – Capital	<u>30 000.00</u>	<u>50 000.00</u>

Capital Contable

\$ 76 800.00

Ejercicio # 2 sobre Sociedades en Comandita:

- Se crea una entidad titulada “Menéndez y Cía., S. en C. Formada por socios:

Andrés Menéndez - Comanditario	\$ 50 000	33.33%
Juán Pérez - Comanditario	30 000	20%
Julio González – Colectivo	40 000	26.67%
Julia Rodríguez – Industrial		
- El socio colectivo devenga salarios por \$ 300 mensuales, de los cuales González decide no extraer \$ 50 cada mes. El socio industrial devenga salarios por \$ 400 mensuales.
- Cada socio efectúa extracciones por \$ 200 mensuales.

- La utilidad asciende a \$ 90 000 (Ingresos \$ 120 000 y Gastos \$ 30 000) y se distribuye en proporción al capital aportado y el socio industrial, igual que Juan Pérez.

Se pide: Efectúe los asientos contables y presente la sección del Capital del Balance General.

Respuesta:

- **Aportación del capital por los socios.**

Efectivo en Banco	\$ 120 000.00	
Capital – Andrés Menéndez		\$ 50 000.00
Capital – Juan Pérez		30 000.00
Capital – Julio González		40 000.00

- **Registro de los sueldos que reciben los socios y de la cuenta particular por lo que decide no extraer del sueldo el socio González.**

Sueldos Pagados – Julio González	\$ 3 600.00	
Sueldos Pagados – Julia Rodríguez	4 800.00	
Efectivo en Banco		\$ 7 800.00
Cuenta Particular – Julio González		600.00

- **Registro de las extracciones de los socios.**

Extracciones – Andrés Menéndez	\$ 2 400.00	
Extracciones – Juan Pérez	2 400.00	
Extracciones – Julio González	2 400.00	
Efectivo en Banco		\$ 7 200.00

- **Cierre de las cuentas nominales y determinación del resultado de la sociedad.**

Ingresos	\$ 120 000.00	
Gastos		\$ 30 000.00
Resultado		90 000.00

Simultáneamente se transfiere el resultado positivo obtenido a las utilidades a distribuir.

Resultado	\$ 90 000.00	
Utilidades a distribuir		\$ 90 000.00

- **Distribución de utilidades entre los socios en proporción al capital aportado.**

Utilidades a distribuir	\$ 90 000.00	
Cuenta Particular – And. Menéndez		\$ 29 997.00
Cuenta Particular – Juan Pérez		18 000.00
Cuenta Particular – Julio González		24 003.00
Cuenta Particular – Julia Rodríguez		18 000.00

Cálculos:

Teniendo en cuenta que el socio industrial va a recibir utilidades en la misma proporción que el socio que menos aportó, entonces se calcularía:

Capital aportado por los socios	% que representa	Distribución de utilidades
Menéndez \$ 50 000	33.33 %	\$ 90 000 * 33.33% = \$ 29 997

Pérez	30 000	20%	90 000 * 20% = \$ 18 000
González	40 000	26.67%	90 000 * 26.67% = \$ 24 003
Rodríguez	<u>30 000</u>	<u>20%</u>	90 000 * 20% = \$ 18 000
Total	\$ 150 000	100%	

- Cancelación de las extracciones de los socios a partir de sus cuentas particulares.

Cuenta Particular – Andrés Menéndez	\$ 2 400.00	
Cuenta Particular – Juan Pérez	2 400.00	
Cuenta Particular – Julio González	2 400.00	
Extracciones – Andrés Menéndez		\$ 2 400.00
Extracciones – Juan Pérez		2 400.00
Extracciones – Julio González		2 400.00

**Sección de Capital en el Balance General
Menéndez y Cía, S. en C.
Balance General**

Capital

Cuentas de los socios:

Andrés Menéndez – Socio Comanditario -Cuenta Particular	\$ 27 597.00	
Juan Pérez –Socio Comanditario -Cuenta Particular	15 600.00	
Julio González – Socio Colectivo – Cuenta Particular	<u>22 203.00</u>	\$ 65 400.00

Capital Social:

Andrés Menéndez – Socio Comanditario - Capital	\$ 50 000.00	
Juan Pérez –Socio Comanditario -Capital	30 000.00	
Julio González – Socio Colectivo – Capital	<u>40 000.00</u>	<u>120 000.00</u>

Capital Contable

\$ 185 400.00

Ejercicio # 3 sobre Sociedades Limitadas:

- Se crea la Cía. de Equipos de Oficina, S. Ltd. Aportándose como capital:

Socio Elio Nieves	\$ 30 000	16.67%
Socio Juan Luz	60 000	33.33%
Socia Ana Pérez	90 000	50%
- Cada socio devengará salarios por \$ 300 mensuales, decidiendo Juan Luz cobrar solo \$ 250 y dejar el resto en su cuenta particular.
- Cada socio extraerá \$ 200 mensuales.
- Se crea una reserva Legal del 20% del capital social
- Las utilidades se reparten en proporción al capital aportado y ascienden a:

	Utilidades	Ingresos	Gastos
Primer año	\$ 150 000	\$ 280 000	\$ 130 000

Se pide: Efectúe los asientos contables y presente la sección del Capital del Balance General.

Respuesta:**- Aportación del capital por los socios.**

Efectivo en Banco	\$ 180 000.00	
Capital – Elio Nieves		\$ 30 000.00
Capital – Juan Luz		60 000.00
Capital – Ana Pérez		90 000.00

- Registro de los sueldos que reciben los socios y de la cuenta particular por lo que decide acumular del sueldo el socio Luz.

Sueldos Pagados – Elio Nieves	\$ 3 600.00	
Sueldos Pagados – Juan Luz	3 600.00	
Sueldos Pagados – Ana Pérez	3 600.00	
Efectivo en Banco		\$ 10 200.00
Cuenta Particular – Juan Luz		600.00

- Registro de las extracciones de los socios.

Extracciones – Elio Nieves	\$ 2 400.00	
Extracciones – Juan Luz	2 400.00	
Extracciones – Ana Pérez	2 400.00	
Efectivo en Banco		\$ 7 200.00

- Cierre de las cuentas nominales y determinación del resultado de la sociedad.

Ingresos	\$ 280 000.00	
Gastos		\$ 130 000.00
Resultado		150 000.00

Simultáneamente se transfiere el resultado positivo obtenido a las utilidades a distribuir.

Resultado	\$ 150 000.00	
Utilidades a distribuir		\$ 150 000.00

- Creación de la Reserva Legal a partir del 20% de las utilidades.

Utilidades a distribuir	\$ 30 000.00	
Reserva Legal		\$ 30 000.00

Simultáneamente se transfiere el efectivo al Fondo de Reserva Legal

Fondo de Reserva Legal	\$ 30 000.00	
Efectivo en Banco		\$ 30 000.00

- Distribución de utilidades entre los socios en proporción al capital aportado.

Utilidades a distribuir	\$ 120 000.00	
Cuenta Particular – Elio Nieves		\$ 20 004.00
Cuenta Particular – Juan Luz		39 996.00
Cuenta Particular – Ana Pérez		60 000.00

Cálculos:

Capital aportado por los socios	% que representa	Distribución de utilidades
Elio Nieves \$ 120 000	16.67%	\$ 120 000 * 16.67% = \$ 20 004

Juan Luz	120 000	33.33%	120 000 * 33.33% = \$ 39 996
Ana Pérez	120 000	50%	120 000 * 50% = \$ 60 000
Total		100%	\$ 120 000

- Cancelación de las extracciones de los socios a partir de sus cuentas particulares.

Cuenta Particular – Elio Nieves	\$ 2 400.00	
Cuenta Particular – Juan Luz	2 400.00	
Cuenta Particular – Ana Pérez	2 400.00	
Extracciones – Elio Nieves		\$ 2 400.00
Extracciones – Juan Luz		2 400.00
Extracciones – Ana Pérez		2 400.00

**Sección de Capital en el Balance General
Cía Equipos de Oficina, S.Ltd.
Balance General**

Capital

Cuentas de los socios:

Elio Nieves -Cuenta Particular	\$ 17 604.00	
Juan Luz -Cuenta Particular	38 196.00	
Ana Pérez – Cuenta Particular	<u>57 600.00</u>	\$ 113 400.00

Capital Social:

Elio Nieves - Capital	\$ 30 000.00	
Juan Luz -Capital	60 000.00	
Ana Pérez – Capital	<u>90 000.00</u>	180 000.00

Reserva Legal 30 000.00

Capital Contable \$ 323 400.00

Bibliografía:

- Cp. Sito Cabo Araceli Contabilidad de Sociedades Mercantiles y Empresas Estatales Cubanas 1993. pág 61-68
- Cp. Sito Cabo Araceli Selección de Temas Contabilidad y Finanzas Curso Básico Tomo I de 1998.
- Materiales impresos con los aspectos principales abordados en la clase.